



PERÚ

Ministerio
de Educación



UGEL
SURCUBAMBA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Surcubamba, 15 de mayo del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N°097-2025-D-UGEL-S/DRE-H/GOB-REG-HVCA

SEÑORAS (ES) :

Directoras (es) de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la UGEL Surcubamba.

Presente.-

ASUNTO

:Invitación al Concurso de Desfile de Escoltas Escolares y Estado Mayor por el XI Aniversario de Creación Institucional de la UGEL Surcubamba.

REFERENCIA :Bases del Concurso

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial y afectuoso saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba y del equipo que la conforma. Por medio del presente, tengo el honor de INVITARLES A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DESFILE DE ESCOLTAS ESCOLARES Y ESTADO MAYOR, ACTIVIDAD ORGANIZADA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL XI ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UGEL SURCUBAMBA. Este evento está dirigido a las y los estudiantes de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

La actividad se desarrollará de manera presencial el día lunes 2 de junio de 2025, en el distrito de Surcubamba. Para mayor información, se adjuntan las Bases del Concurso, las cuales contienen los requisitos, criterios de evaluación y demás aspectos relevantes.

Contamos con su entusiasta participación, la cual contribuirá significativamente al fortalecimiento de nuestra identidad cultural, así como al reconocimiento y valoración de nuestras lenguas originarias.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y compromiso, me despido reiterando las expresiones de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente




Dr. Julio Cesar Marcos Talaverano
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local
SURCUBAMBA

DOC: 03720931
EXP: 02673993

BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE DE ESCOLTAS ESCOLARES Y ESTADO MAYOR POR EL XI ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA.

I. FINALIDAD:

La presente norma tiene por finalidad orientar la organización, ejecución y evaluación del concurso del desfile de escoltas escolares y estado mayor, por el XI aniversario de creación institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, y en el marco de una sólida identidad y participación de las instituciones educativas y entidades públicas; así como las organizaciones sociales de base y la sociedad civil del ámbito de la UGEL Surcubamba.

II. OBJETIVOS:

- Organizar y conmemorar el XI aniversario de creación institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba.
- Involucrar la participación activa de las instituciones educativas, entidades públicas y privadas; así como las organizaciones sociales de base y la sociedad civil del ámbito de la UGEL Surcubamba en los festejos del IX aniversario de su creación institucional.
- Fortalecer las competencias de identidad, civismo y la integración ciudadana del distrito de Surcubamba.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica para el desarrollo del año Escolar 2025.

IV. ALCANCES:

- Direcciones de las Instituciones Educativas públicas de los distritos de: Surcubamba, Huachocolpa, Lambras, Tintay Puncu, Cochabamba, Roble, Salcahuasi y San Marcos de Rocchac.
- Municipalidad distrital de Surcubamba.
- Subprefectura del distrito de Surcubamba.
- Coordinadores de redes educativas.
- Sectores públicos y privados del distrito de Surcubamba.
- Otros.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- La Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, organiza, ejecuta y evalúa el concurso del desfile de escoltas escolares y estado mayor, por el XI aniversario de su creación institucional.
- La dirección coordinará para el desfile cívico escolar con las diferentes áreas de la UGEL Surcubamba, Policía Nacional del Perú; a fin de solicitar apoyo técnico en la organización de los emplazamientos y desplazamientos.
- Participarán las instituciones educativas públicas de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, educación básica alternativa; así como todas las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales de base del ámbito del de la UGEL Surcubamba, resaltando los valores cívicos ciudadanos.
- El concurso del desfile de escoltas escolares y estado mayor, se desarrollará el día 02 de junio del presente año.



- El concurso de desfile de escoltas escolares y estado mayor estará acompañado por cada una de sus bandas de su institución; y de aquellas que no cuenten estarán acompañados por una banda de otra institución.

I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LA CEREMONIA

- a. La ceremonia por el XI aniversario de creación institucional de la UGEL Surcubamba, se llevará a cabo el día lunes 02 de junio del 2025 en la avenida Daniel Hernández del distrito de Surcubamba, con un programa especial.
 - b. Para el inicio de la ceremonia del concurso de desfile de escoltas escolares y estado mayor se tendrá en cuenta la siguiente programación:
 - 7.00 a.m. concentración de autoridades y escoltas escolares para la misa de honor.
 - 7:30 a.m. misa de honor en la Iglesia matriz del distrito de Surcubamba, con la participación de las autoridades educativas, políticas, policiales y escoltas escolares.
 - 9.00 a.m. desplazamiento de las autoridades al estrado oficial.
 - 09:45 a.m. inicio de la ceremonia central por aniversario Institucional de la UGEL Surcubamba.
 - 10:20 a.m. El jefe de línea solicitará el permiso al señor director de la UGEL para iniciar el izamiento del Pabellón Nacional, el cual estará a cargo del director de la UGEL Surcubamba acompañado por autoridades del distrito de Surcubamba.
 - 10:30 a.m. Himno Nacional del Perú
 - Discurso de orden a cargo del director de la UGEL Surcubamba.
 - 11:00 a.m. el jefe de línea solicitará el permiso correspondiente al director de la UGEL para el inicio del gran concurso de desfile de escoltas escolares.

6.2. DE LAS DELEGACIONES

a. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las Instituciones Educativas de los diferentes niveles de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria, presentarán una delegación conformada por:

- Un distintivo o insignia del plantel (01 integrante).
- Banda música (opcional).
- Escolta Oficial portando el pabellón nacional en forma libre con la indumentaria y aditamentos singulares de cada institución educativa (06 integrantes).
- Estado Mayor (03 integrantes).
- Banderola de la II.EE. conducido por el Personal jerárquico, docente y administrativo.
- No se calificará evoluciones o piruetas de las escoltas.

b. INSTITUCIONES DIVERSAS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

Las instituciones diversas y las organizaciones sociales de base se presentarán con aditamentos representativos a su institución y/u organización.

6.3. DE LOS AGRUPAMIENTOS.

El orden de los agrupamientos para el concurso del desfile de escoltas escolares, por el XI aniversario de creación institucional de la UGEL Surcubamba, será de la siguiente manera:

PRIMER: AGRUPAMIENTO.

- Trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba.



- La Municipalidad Distrital de Surcubamba.
- Policía Nacional del Perú Surcubamba
- Micro Red de Salud Surcubamba
- Servicio de Atención Rural Surcubamba – SAR-Programa Nacional Aurora.
- Fiscalía Provincial Mixta Surcubamba
- Y otros Entidades

SEGUNDO: AGRUPAMIENTO.

- INICIAL
- EBE

TERCER: AGRUPAMIENTO.

- PRIMARIA
- SECUNDARIA
- EBA

CUARTO: AGRUPAMIENTO.

- Entidades públicas y privadas.
- Organizaciones sociales de base y civiles.

6.4. DE LA BANDA DE MÚSICA

- El concurso del desfile de escoltas y estado mayor, contará con una banda de honor designada por la UGEL Surcubamba.
- Los directores de las instituciones educativas que cuentan con banda de paz o de música, coordinarán con los directores de banda a fin de agilizar el desplazamiento y ubicación del mismo.
- Los directores de banda, acompañarán a sus respectivas delegaciones; así como también respetarán a la banda de honor, designada por la UGEL Surcubamba.

6.5. DEL JURADO CALIFICADOR.

- El jurado calificador estará conformado por tres (03) miembros de la Policía Nacional del Perú.
- El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.
- Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán la Planilla con los resultados finales.
- La calificación se realizará en base a 100 puntos de acuerdo a los criterios establecidos.
- El fallo del jurado calificador será único e inapelable.

6.6. DE LA PREMIACIÓN.

Al finalizar el concurso del desfile de escoltas escolares, se otorgarán a los ganadores en los niveles de Educación INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA los siguientes premios:

EDUCACIÓN INICIAL

- Primer puesto : 500.00 nuevos soles
- Segundo puesto : 300.00 nuevos soles
- Tercer puesto : 200.00 nuevos soles

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Primer puesto : 600.00 nuevos soles
- Segundo puesto : 400.00 nuevos soles
- Tercer puesto : 200.00 nuevos soles



EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Primer puesto : 900.00 nuevos soles
- Segundo puesto : 600.00 nuevos soles
- Tercer puesto : 300.00 nuevos soles

6.7. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO
DURANTE EL EMPLAZAMIENTO Y CEREMONIA	
Presentación y Puntualidad: (Hora de llegada y respeto al inicio de la ceremonia y desfile).	10
Uniforme característico de su institución o de Gala (Limpieza, uso correcto del uniforme y otros implementos).	05
Orden y disciplina: (Antes, durante y después del evento cívico).	05
DURANTE EL DESPLAZAMIENTO O CONCURSO	
Voz de mando del abanderado (a).	10
Desplazamiento, Sincronización y ejecución simultánea de los movimientos y disloques de los integrantes de la escolta y estado mayor	20
Alineamiento y dominio de escenario, durante el desplazamiento.	10
Saludo del estado mayor: (Energía en el saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa).	5
Gallardía, Energía, Continuidad y fluidez de los movimientos, de todos los integrantes.	20
Comportamiento, Desplazamiento, Uniformidad, desfile y energía del cuerpo, brazos piernas y cara al salir del escenario, al término del concurso.	15
TOTAL	100

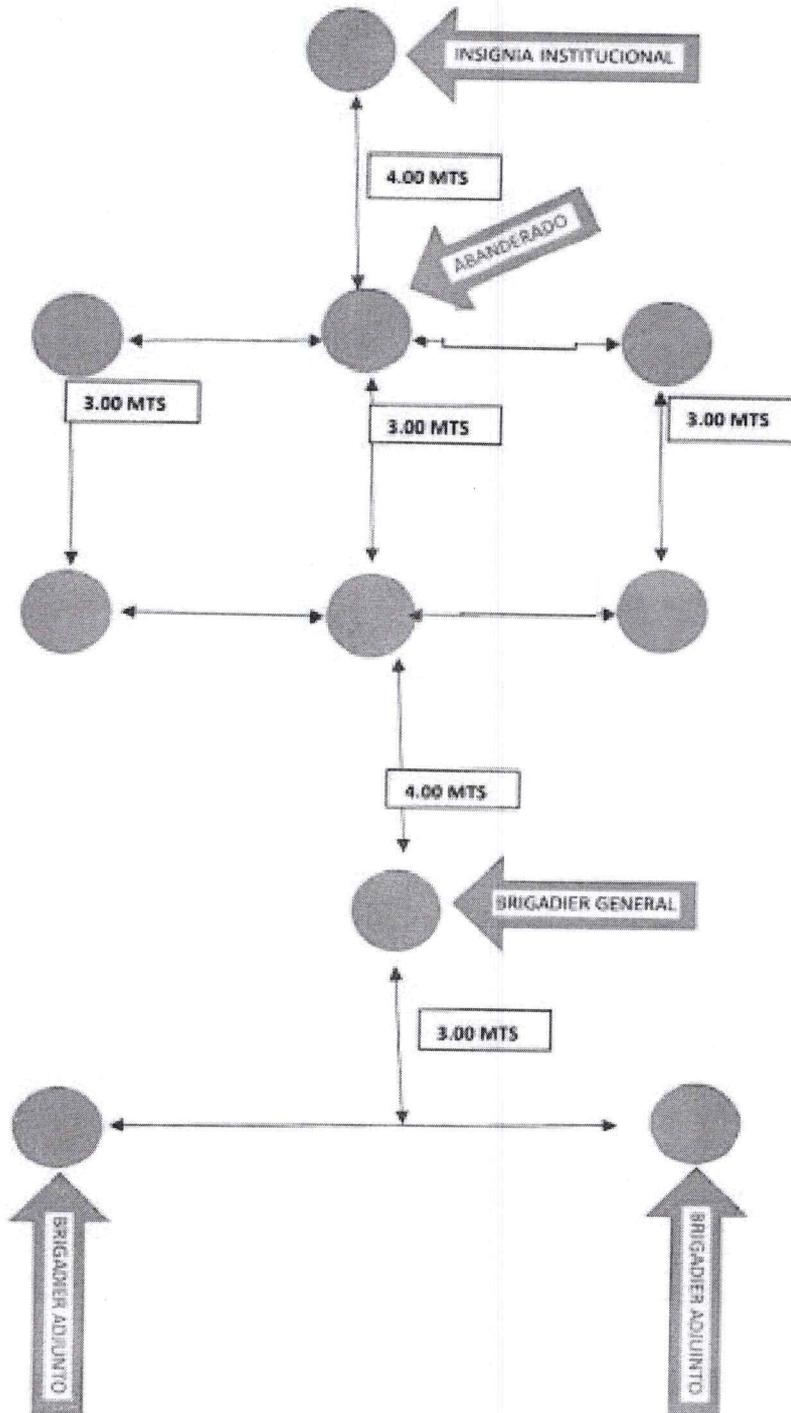
VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- El cumplimiento del presente documento normativo es de exclusiva responsabilidad de las instituciones del ámbito de la Surcubamba.
- De ocurrir algún acto que altere el orden del evento por algún miembro de la comunidad educativa; a la institución participante se le retirará del concurso, siendo amonestado administrativamente el director de dicha institución educativa.
- Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por la comisión organizadora del concurso del desfile de escoltas escolares.
- La inscripción de los participantes será a partir de la publicación de la presente directiva hasta las 8.00 am del mismo día, adjuntando su reseña histórica. Para realizar la inscripción anticipada debe contactarse a los teléfonos:
 - ✓ II.EE. del nivel Inicial: **Romel Ventura Huamán**, N° Celular: 951061680
 - ✓ II.EE. del nivel Primaria: **Diana Matamoros Almidon**, N° Celular: 947325550
 - ✓ II.EE. del nivel Secundaria: **Yerson Mendoza Suarez**, N° Celular: 979567974
 - ✓ EBA.

Surcubamba, mayo de 2023

ANEXO 1

DISTANCIAS A CONSIDERARSE A NIVEL DE DELEGACIONES PARTICIPANTES



ANEXO N° 03

RELACIÓN DE ESTUDIANTES INTEGRANTES Y DEL PERSONAL DOCENTE O INSTRUCTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
ESTANDARTE O INSIGNIA		
01		
ESCOLTA		
01		
02		
03		
04		
05		
06		
ESTADO MAYOR		
01		
02		
03		
DOCENTE O INSTRUCTOR		
01		



ANEXO N° 04

FICHA DE EVALUACIÓN-CONCURSO DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR-2025-
UGEL SURCUBAMBA

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO
DURANTE EL EMPLAZAMIENTO Y CEREMONIA	
Presentación y Puntualidad: (Hora de llegada y respeto al inicio de la ceremonia y desfile).	10
Uniforme característico de su institución o de Gala (Limpieza, uso correcto del uniforme y otros implementos).	05
Orden y disciplina: (Antes, durante y después del evento cívico).	05
DURANTE EL DESPLAZAMIENTO O CONCURSO	
Voz de mando del abanderado (a).	10
Desplazamiento, Sincronización y ejecución simultánea de los movimientos y disloques de los integrantes de la escolta y estado mayor	20
Alineamiento y dominio de escenario, durante el desplazamiento.	10
Saludo del estado mayor: (Energía en el saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa).	5
Gallardía, Energía, Continuidad y fluidez de los movimientos, de todos los integrantes.	20
Comportamiento, Desplazamiento, Uniformidad, desfile y energía del cuerpo, brazos piernas y cara al salir del escenario, al término del concurso.	15
TOTAL	100

